



Anexo a la Solicitud Única de Productos N°: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**Modalidad:** Pesos**Sistema de amortización:** Francés.**Montos disponibles según la capacidad de pago:** Máximo \$ \_\_\_\_ (PESOS \_\_\_\_)**Reembolso del préstamo:** Cuotas mensuales vencidas. **Plazo:** Hasta 60 meses**Relación de endeudamiento:**

- Si el solicitante percibe sus haberes a través del Banco de la Nación Argentina: hasta el 35% de los ingresos netos computados (Solo se tendrá en cuenta para el cálculo el endeudamiento del solicitante en el BNA).
- Resto de los solicitantes: Hasta el 30% de los ingresos netos computables para cubrir la primera cuota. Dicho porcentaje incluirá las cuotas de otras deudas preexistentes.

**Interés:**

- Para Usuarios que perciban sus ingresos en el Banco y sean titulares o adhieran a un Paquete de Servicios "Cuenta Nación", o que sean autónomos o monotributistas y sean titulares o adhieran a un Paquete de Servicios que deberá guardar relación con los ingresos que percibe (según fija la Norma del Banco para cada segmento)

Hasta 60 meses: % TNA.

- Resto de los solicitantes:

Hasta 60 meses: % TNA.

El interés de los préstamos estará alcanzado por el IVA.

Solo en caso de acceder a la bonificación a la tasa de interés, asumo/mimos el compromiso de adherir y/o mantener vigente hasta la total cancelación del préstamo que solicito/amos, el paquete de servicios Cuenta Nación el cual me/nos he/hemos adherido de acuerdo al nivel de ingresos demostrado.

En caso que efectúe/mos la baja del paquete de servicios Cuenta Nación adherido, antes de la cancelación total del crédito, perderé/mos el beneficio de la Tasa de interés por las cuotas restantes del préstamo. El BANCO aplicará a partir de ese momento la Tasa de interés prevista para los Usuarios que no adhiera al Paquete de Servicios.

**Costo Financiero Total:** Calculado para un préstamo de \$100.000.-

• Tasa fija hasta 36 meses	<b>CFT</b>		<b>%<sub>TNA (1)</sub></b>	<b>% TNA (3)</b>
• Tasa fija hasta 60 meses	<b>CFT</b>		<b>%<sub>TNA (1)</sub></b>	<b>% TNA (3)</b>

**Cancelación total o parcial del préstamo:** Hasta un día antes de la fecha de vencimiento de la cuota y sin cargo. El cliente podrá optar entre dos alternativas: 1) Reducir el plazo de pago 2) Reducir el importe de la cuota.**Plazo estimado para la aceptación o rechazo de la solicitud:** 7 días hábiles, a partir que el cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.**Cargo por Gestión de Cobranza Prejudicial:** En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 15 (quince) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 1,5% (uno y medio por ciento) más IVA, sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 75 (setenta y cinco) días corridos.**Cargo por Gestión Cobranza Extrajudicial:** En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 91 (noventa y un) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 2% (dos por ciento) más IVA, sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 90 (noventa) días corridos.**Notificación al Cliente - Clasificación en el Sistema Financiero:** Quedo expresamente notificado que, a mi solicitud, el Banco, deberá comunicarme la última clasificación que me ha asignado, junto con los fundamentos que lo justifiquen según la evaluación realizada por esa Institución, detallando el importe total de las deudas del sistema financiero y las clasificaciones asignadas que surjan de la última información disponible en la "Central de deudores del sistema financiero".

El Banco contará con el plazo de diez días corridos a partir de la fecha de recepción de mi solicitud, a efectos de dar cumplimiento a lo anterior.

Ref.: (1) TNA: Tasa Nominal Anual. (2) TEM: Tasa Efectiva Mensual. (3) TEA Tasa Efectiva Anual.

**Documentación a presentar:** (Se podrá requerir otra adicional para determinar la capacidad de pago u otra información)

- Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- Último resumen de la Tarjeta de Crédito o factura de un servicio fijo (luz, gas, impuesto inmobiliario, telefonía fija, etc.) a nombre del solicitante.

**Relación de dependencia:**

- Último recibo de sueldo - Constancia de inscripción laboral, CUIL, asignada por el ANSES.

**Usuarios con contrato de locación de Servicios:**

- Copia del contrato de locación de Servicios.
- Constancia del último pago del monotributo.
- Constancia de inscripción laboral, CUIT, asignada por el ANSES.

**USUARIOS – REQUISITOS GENERALES**

Personas humanas, aptos para obligarse bajo alguna de las siguientes modalidades:

1. Becarios de Centros de Investigaciones Públicos y Privados.
2. Médicos Residentes de Hospitales Públicos y Privados.
3. Deportistas de alto rendimiento de la Secretaría de Deportes dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
4. Egresados de Universidades Públicas y Privadas como así también de Escuelas Técnicas Públicas o Privadas.
5. Representantes Nacionales en Eventos Culturales, Deportivos y/o Científicos promocionados por Organismos Nacionales y/o Provinciales, según sean informados en cada caso al Área de Banca de Individuos.

Edad máxima a la fecha de cancelación del préstamo no superior a la prevista para jubilarse en el régimen al que pertenece.

**Antigüedad laboral mínima:**

Para usuarios de los puntos 1, 2 y 3: Un (1) mes para la determinación de ingresos.

Para usuarios del punto 4: No se requerirá. Se deberá constatar que los mismos hayan recibido el título habilitante dentro de los 18 (dieciocho) meses anteriores a la solicitud del crédito.

Para usuarios del punto 5: No se requerirá. El evento a participar deberá ocurrir dentro de los próximo seis meses de presentada la solicitud.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Firma

Aclaración \_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_